

SECRETARIA: Cali, Al Despacho del señor juez el presente proceso dentro del cual se encuentra vencido el término otorgado en providencia anterior para que el apelante sustentara el recurso. Sírvase proveer. 12 de diciembre de dos mil 2023.

La secretaria,

Linda Xiomara Baron Rojas

AUTO No. 1196

RADICACIÓN 768924003001-2015-00606-02

Santiago de Cali, doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta el anterior informe secretarial, procederá el Despacho a declarar desierto el recurso de apelación contra la sentencia No. 0125 del 22 de junio de 2023, proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Yumbo – Valle, por no haberse sustentado dentro del término otorgado para ello mediante providencia del pasado 27 de octubre de 2023.

De acuerdo con lo anterior, este Juzgado

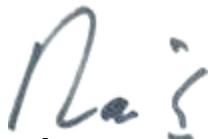
RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR desierto el recurso de apelación contra la sentencia No. 0125 del 22 de junio de 2023, proferida por el Juzgado Primero Civil Municipal de Yumbo – Valle, conforme lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Devuélvase el expediente al juzgado de origen.

Notifíquese y Cúmplase,

El Juez,



RAMIRO ELÍAS POLO CRISPINO